



SOLTEC POWER HOLDINGS, S.A. (“**SOL**”), de conformidad con lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) Nº 596/2014, de 16 de abril de 2014, sobre el abuso de mercado y en el artículo 228 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores aprobado por Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, mediante el presente escrito comunica el siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Soltec comunica que, de acuerdo con el Real Decreto-ley 23/2020, ha obtenido la declaración de impacto ambiental (DIA) favorable para dieciséis plantas fotovoltaicas en las regiones de Murcia y Alicante, con una capacidad total que asciende a los 401 MW de potencia pico, de los cuales, 352 MW se encuentran en codesarrollo con TotalEnergies, con un porcentaje de participación del 35%.

De esta forma, Soltec ya cuenta con la totalidad de las declaraciones de impacto ambiental con vencimiento en enero de 2023.

En Molina de Segura (Murcia), a 25 de enero de 2023

SOLTEC POWER HOLDINGS, S.A.

D. Raúl Morales Torres

Presidente del Consejo de Administración